

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 98 Martes 27 de mayo de 2014 Pág. 7720

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6663 AUXILIAR CONSERVERA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que ha de celebrar la compañía

"Auxiliar Conservera, S.A." en su domicilio social sito en Molina de Segura (Murcia) carretera de Torrealta, s/n.º, el próximo día 27 de junio de 2014 a las doce horas, en primera convocatoria o en su defecto, el mismo lugar y hora el día 30 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión de esta Sociedad y de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2013.

Tercero.- Modificación de Estatutos Sociales: Artículo 9 último párrafo sobre transmisión de acciones; artículos 12, 13 y 14 relativos al Consejo de Administración, funcionamiento y cargos; inclusión de un nuevo artículo 11 bis sobre convocatoria de junta y página web corporativa, existiendo informe preceptivo del Consejo de Administración y texto íntegro de las modificaciones a disposición de los socios accionistas.

Cuarto.- Propuesta de creación de página web corporativa y su aprobación.

Quinto.- Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración con relación laboral y dietas del Consejo.

Sexto.- Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y consolidadas del grupo.

Séptimo.- Designación de la persona que ha de concurrir ante Notario, para elevar a públicos los acuerdos adoptados que lo precisen.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la Junta o en su defecto, designación de interventores para su posterior aprobación.

Al propio tiempo, se hace constar a todos los efectos que cualquier socio, podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, cuentas anuales, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, se hace constar a todos los socios, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias e informe del Consejo sobre el mismo, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Molina de Segura, 23 de mayo de 2014.- El Presidente.

ID: A140028316-1